

2. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se produce la renuncia del/la aspirante seleccionado/a antes de su nombramiento, toma de posesión o formalización de contrato laboral, no presenta la documentación exigida en esta Base o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, se podrá requerir del respectivo Tribunal Calificador relación complementaria del/la aspirante que siga al propuesto/a, para su nombramiento como funcionario/a de carrera o formalización del contrato de trabajo como personal laboral fijo.

Además, cabe indicar que las Bases Específicas de la convocatoria establece en su apartado segundo otros requisitos específicos que deben reunir en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación ciertas categorías, la documentación que acredita dichos requisitos deberá también ser aportada dentro del plazo mencionado de (10) DÍAS HÁBILES.

ÚNICAMENTE la categoría que se señala a continuación deberá presentar además de la documentación referida anteriormente (Base Decimocuarta), la siguiente documentación:

CATEGORÍA	OTRA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA
Educador/a Social	Certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

214.254

ANUNCIO

5.494

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7557, de fecha 12 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Funcionario/a de Carrera de (2) dos plazas de Psicólogo/a perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como Funcionaria de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de dos (2) plazas de PSICÓLOGO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA MARÍA TRINIDAD VEGA SEGURA con DNI ***8876***, como Psicóloga, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1293.

SEGUNDO. Adscribir a doña María Trinidad Vega Segura al puesto número 1419 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 Psicóloga.

TERCERO. Aprobar la modificación de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de PSICÓLOGO/A, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as así como el régimen de recursos que corresponda.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO

LISTA DE RESERVA PSICÓLOGO/A GRUPO/SUBGRUPO A/A1

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7798**	MATEO BORDON	CARMEN DELIA	10
2	***8893**	BETANCOR MARTEL	ANA BELEN	10
3	***7797**	SARMIENTO SANTANA	PINO DOLORES	10
4	***7849**	GONZALEZ RIVERO	MARIA ELENA	10
5	***0493**	RODRIGUEZ MELIAN	LETICIA CASANDRA	9,965
6	***5326**	GONZALEZ GUTIERREZ	JOSE ANGEL	8,12
7	***0312**	MARTIN MECKBACH	SILVIA LEONOR	5,3
8	***1802**	CARDONA RODRIGUEZ	ROMINA MARIA	4,58
9	***0969**	MORAN JIMENEZ	LAURA ISABEL	3,41

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

214.257

ANUNCIO

5.495

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7551, de fecha 12 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (12) doce plazas de Monitor/a Servicio a la Comunidad perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal: